



En CONSULTORES ASOCIADOS EN PAISAJISMO Y MEDIO AMBIENTE S.A.C., desarrollamos nuestras actividades bajo principios de ética, integridad, transparencia y cumplimiento legal. La presente Política Antisoborno establece los compromisos y lineamientos que guían nuestra conducta frente al soborno y la corrupción, y es de aplicación obligatoria para todos nuestros trabajadores, directivos, socios, contratistas, proveedores y cualquier tercero que actúe en nuestro nombre.

Nuestros compromisos son:

a) Prohibimos de manera expresa y absoluta cualquier forma de soborno, ya sea directo o indirecto, incluyendo la promesa, ofrecimiento, entrega, solicitud o aceptación de beneficios indebidos, en dinero o en especie, con la finalidad de obtener o mantener ventajas indebidas en nuestras actividades.

b) Cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones antisoborno que nos sean aplicables, así como con la normativa legal vi

gente relacionada con la prevención de la corrupción y las prácticas indebidas.

c) Aseguramos que esta Política Antisoborno es apropiada a nuestro propósito, contexto y naturaleza de nuestras actividades, considerando los riesgos asociados a nuestras operaciones y al entorno en el que operamos.

d) Proporcionamos, mediante esta política, un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de nuestros objetivos antisoborno, alineados con nuestra estrategia, valores y sistema de gestión.

e) Cumplir con los requisitos de nuestro sistema de gestión antisoborno, promoviendo su correcta implementación, mantenimiento y mejora continua en todos los niveles de la organización.

f) Promovemos y garantizamos que cualquier persona pueda comunicar inquietudes, denuncias o consultas de buena fe, o basadas en una creencia razonable, de forma confidencial y sin temor a represalias, sanciones o discriminación.

g) Asumimos el compromiso permanente de mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno, evaluando periódicamente su desempeño y adoptando las acciones necesarias para fortalecer los controles y mecanismos de prevención.



h) Garantizamos la autoridad e independencia de la función de cumplimiento antisoborno, otorgándole las facultades necesarias para supervisar, asesorar y reportar sobre la eficacia del sistema, con acceso directo a la alta dirección y sin interferencias indebidas.

i) Establecemos consecuencias claras frente al incumplimiento de esta Política Antisoborno, las cuales pueden incluir medidas disciplinarias, sanciones administrativas, la terminación de la relación laboral o contractual y, de corresponder, la comunicación a las autoridades competentes.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de CONSULTORES ASOCIADOS EN PAISAJISMO Y MEDIO AMBIENTE S.A.C., así como para las partes interesadas que mantengan relaciones comerciales o contractuales con la organización. Su conocimiento, aplicación y respeto son fundamentales para proteger nuestra reputación, sostenibilidad y compromiso con una gestión ética y responsable.



CAPMA S.A.C.
GERENTE GENERAL
ROLANDO ROSAS LEVANO